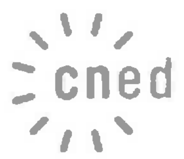


**CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION**
**ACTA Nº 295**

La sesión ordinaria N° 229 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 16 de diciembre de 2015. Presidió la sesión, Pedro Montt. Asistieron, además, los consejeros Francisca Dussaillant, Alejandro Espejo, Loreto Fontaine, Kiomi Matsumoto, Lorena Meckes, Carmen Norambuena, Cecilia Sepúlveda y Jorge Toro. Excusó su asistencia, Roberto Guerrero. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, Fernanda Valdés, y como secretaria de actas, Marta Gamboa.

Se dio inicio a la sesión ordinaria a las 12:35 horas.

## 1. Acta

Los consejeros aprobaron y suscribieron las actas de las sesiones del 2 de diciembre de 2015 y pospusieron la aprobación de las actas de las sesiones del 9 de diciembre de 2015, por encontrarse en elaboración.

## 2. Cuenta

La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de los siguientes asuntos:

a) Reunión con el Rector y otras autoridades de la U. Católica del Maule. Señaló que fue una reunion muy positiva, que permitió aclarar dudas sobre el proceso de examinación supletoria de los alumnos de la Universidad del Mar.
b) Red RIACES. Informó de los convenios de colaboración suscritos por la Agencia Acaai, agencia acreditadora centroamericana, con otras agencias de acreditación de Latinoamérica, Europa y Norteamérica.
c) Reunión con Chile Valora. Indicó que les entregó información sobre las nuevas especialidades de la EMTP, pues están estudiando cambiar o adicionar algunos de los perfiles que ellos certifican en esos ámbitos.
d) Bases de datos. Señaló que se está llegando a un documento final, que se espera sea presentado en la próxima reunión del Comité SINACES, a realizarse el 7 u 11 de enero de 2016. Dicho documento contendrá los siguientes elementos: el núcleo de datos solicitado por los miembros del Comité para la confluencia inicial; información comparada internacional sobre sistemas de información de educación superior, especialmente de Estados Unidos, Australia e Inglaterra; y, orientaciones de lo aprendido y discutido para continuar avanzando con el sistema que debe ser escalable.

e) Taller para IES en licenciamiento. Informó de la realización, el día de ayer, de un taller sobre autoevaluación y uso de INDICES Indicadores, conducido por el consultor Kiyoshi Fukushi y por profesionales de la SecTec.
f) Reunión en Conicyt, con el Doctor Felix de Moya de SCOPUS. Señaló que se trató de una reunión muy interesante, con representantes del Ministerio de Economía, de algunas universidades y la CNA, en que se presentó un Reporte de la investigación en Chile 2003-2013, mediante diversos indicadores (productividad, impacto, internacionalización, etc.)
g) Beca Nuevo Milenio y glosa presupuestaria. Informó que la próxima semana sostendrá una reunión con la DIVESUP sobre los CFT en supervisión que se cambiarían al sistema de licenciamiento. A propósito de dicha glosa, los consejeros pidieron revisar los requisitos establecidos para asignar la BNM a las IES en licenciamiento.
h) Comité Editorial de la Revista del CNED. La reunión se realizó hoy, antes de la sesión, con la asistencia de las consejeras Dussaillant, Norambuena y Sepúlveda, además del Dr. Steve Anderson, quien participó a través de *skype*. Agregó que se hizo una revisión del estado de la revista y de algunas propuestas de mejoramiento, adoptándose algunos acuerdos de modificaciones, junto con revisar la misión de la Revista y la conveniencia de incluir las experiencias y los ensayos que en la práctica resultan estar muy vinculados con temas de la contingencia.

**3. Centro de Formación Técnica FINNING. Reformulación de Modificación mayor de la carrera de Electromecánica de Maquinaria pesada. Respuesta al Acuerdo N°050/2015.**

La Secretaria Ejecutiva se refirió a los antecedentes de la reformulación presentada por el Centro -originada en la visita de verificación del año pasado que pidió revisar el currículo de la carrera-, las observaciones formuladas por el Consejo, la respuesta de la institución y la evaluación realizada por consultores externos.

Luego, el Consejo analizó pormenorizadamente cada una de las observaciones pendientes del Acuerdo N° 50/2015, concluyendo que, en general, la propuesta presentada mejora la carrera y su progresión, junto con reforzar el perfil de egreso. En razón de ello, acordó por unanimidad, aprobar la modificación mayor de la carrera de Electromecánica de Maquinaria pesada del CFT Finning, y transmitir a la institución las observaciones derivadas del análisis.

**4. Instituto Profesional Mar Futuro. Reformulación de Modificación mayor de la carrera de Ingeniería en Marina Mercante m/Puente. Respuesta al Acuerdo N° 046/2015.**

La Secretaria Ejecutiva reseñó los antecedentes de la propuesta reformulada de modificación mayor, la evaluación efectuada por consultores externos y la DIRECTEMAR. A continuación, refirió detalladamente cada una de las observaciones pendientes y las observaciones derivadas de las evaluaciones efectuadas.

Considerando todos los antecedentes analizados y que la propuesta constituye una mejora de la carrera, el Consejo acordó, por unanimidad, aprobar la modificación mayor de la carrera de Ingeniería en Marina Mercante mención Puente. Sin perjuicio de lo anterior, se transmitirán a la institución las observaciones que se desprenden del análisis, en especial las relativas a la distribución de horas, los laboratorios y las efectuadas por DIRECTEMAR, y su cumplimiento será objeto de especial atención en el proceso de verificación institucional.

**5. Mineduc. Propuesta de Bases Curriculares de la Formación Diferenciada Técnico Profesional, especialidad de Mecánica de Mantenimiento de Aeronaves.**

La Secretaria Ejecutiva reseñó los antecedentes de las bases curriculares propuestas, los colegios que solicitaron esta especialidad, la fecha probable de entrada en vigencia, y los consultores expertos que las evaluaron. Luego, realizó una síntesis del cumplimiento de los criterios de evaluación y presentó los aspectos valorados de la propuesta, relativos, entre otros, a los objetivos de aprendizaje, los conocimientos técnicos para el desarrollo en el mundo laboral y el cumplimiento de la normativa de la DGAC. Finalmente, se refirió a los aspectos a mejorar -aviónica, formación en inglés técnico aeronáutico, oportunidad del examen final, y la secuencia de los objetivos de aprendizaje y los recursos- y presentó las conclusiones y recomendaciones de la SecTec y los consultores.

El Consejo, luego de revisar los antecedentes tenidos a la vista y constatando la necesidad de aclarar el título de la especialidad y las características del examen final, acordó solicitar dichas aclaraciones al Mineduc, y decidir sobre la propuesta en la próxima sesión.

**6. Propuesta de Plan de Evaluaciones Nacionales e Internacionales 2016-2020. Invitados.**

Participaron en esta parte de la sesión el señor Víctor Reyes, director del Liceo Polivalente San Nicolás, de la comuna de San Nicolás; y Celia Alvariño, sostenedora de los colegios Dunalastair, junto con la Jefa del Departamento de Educación Escolar, Fiorella Squadritto.

El Presidente, luego de darles la bienvenida y agradecerles la disposición a colaborar, los invitó a dar su opinión sobre el Plan propuesto, especialmente en cuanto a sus fortalezas y debilidades, la utilidad para sus labores y las recomendaciones que harían al CNED.

La señora Alvariño agradeció la invitación y la posibilidad de presentar la experiencia del sector particular pagado, destacando que en su caso, administra 3 colegios grandes, con aproximadamente 450 profesores. En relación con la propuesta de Plan señaló que es muy completa, global y generada por los principales expertos del país, de manera que no ahondará en demasiados detalles y se ceñirá a los aspectos que impactan a la escuela y en cómo ellos apuntan a que los niños mejoren sus aprendizajes y a optimizar el trabajo en la sala de clase. Destacó la convicción de los educadores de que la evaluación dirige

el aprendizaje, también a nivel de sistema, razón por la cual considera que el SIMCE es muy necesario y no se debe eliminar, ya que evalúa lo central del currículum y no es posible permitir que los niños aprendan a cualquier ritmo pues hay aprendizajes fundamentales que deben adquirir en niveles determinados. Considera que las pruebas de 2° y 4° básico son completas y miden lo esencial que deben adquirir los niños, de manera que si el país invertirá recursos importantes en la evaluación, se deben evaluar los primeros años. Si bien las evaluaciones de los cursos superiores son importantes para ver las características de salida, ya no ayudan a elaborar planes para mejorar. Considera que hay un falso dilema sobre aplicar más o menos pruebas y cree en armar un sistema en que los colegios preparen sus evaluaciones año a año, para lo cual es necesario ofrecer a los establecimientos mejores instrumentos de evaluación del aprendizaje, que permitan avanzar a una mayor equivalencia entre las notas obtenidas en uno u otro establecimiento, como ocurre en Finlandia. Estima que el punto esencial de la discusión es cómo se va a formar a los profesores para que sepan evaluar y considera que la propuesta no se hace cargo de eso adecuadamente. También destacó la necesidad de tener información por niño, y tener los resultados oportunamente durante el año para poder planificar el siguiente, y propuso revisar la evaluación de los estándares corregidos de acuerdo con el nivel socioeconómico, pues considera que no es aceptable que se premie a malos resultados porque son las mejores de su sector. Por último, consideró necesario diseñar un sistema de comunicación de resultados diferente al actual, generar capacidades lo más pronto posible en las escuelas, mantener algunas pruebas censales pero contar con un sistema que disponga de pruebas diferentes para ser aplicadas por las escuelas, y tener una evaluación de estándares igualitaria.

Por su parte, el señor Reyes, agradeció igualmente la invitación y se refirió a las características y los orígenes del liceo público que dirige, de población rural del valle del Itata, con alumnos mayoritariamente vulnerables. Señaló que el SIMCE constituye un referente o indicador que les permite ver cómo lo están haciendo y nivelar contenidos, pues usan una metodología de trabajo en grupos pequeños, utilizan mentorías – elemento clave en la reforma – las que, a su juicio, no deben ser externas. En ese contexto, se refirió a las fortalezas del Plan, relativas a la reducción de las evaluaciones censales, en especial para las escuelas más pequeñas; la mantención de las evaluaciones para estudiantes con NEE; la incorporación de una prueba muestral de contenidos de formación ciudadana; la ampliación de la mirada de la calidad, no solo limitada a contenidos, sino a la educación integral; y la propuesta de entregar recursos y herramientas para la evaluación. Consideró importante avanzar hacia las competencias blandas que se deben desarrollar, cuestión que ellos han mejorado usando rúbricas. Respecto de las debilidades del Plan, si bien lo estima consistente y bien elaborado, aprecia debilidades internas, por cuanto a los equipos de profesores y directivos les es difícil vincular las evaluaciones internas y las externas. Respecto de la EMTP, consideró positivo realizarla en 4° medio, pues puede permitir validar las competencias adquiridas. Por último, sobre la utilidad para su trabajo, con las características que tiene el Liceo, considera que el SIMCE no es una guía ni un eje central, pero sí una prueba que tendrá buenos resultados como consecuencia de hacer bien el trabajo.

Los consejeros consultaros a los invitados sobre diversos aspectos del Plan en análisis, relativos, entre otros, a la necesidad de fortalecer capacidades internas, a la prueba censal de 2° básico, a la eliminación de la prueba de inglés, a las pruebas muestrales y censales, al aporte de las pruebas a su labor, a las TICS, a la comunicación de los resultados, la comprensión de las pruebas, la oportunidad de la entrega de información, la comparación por nivel socioeconómico o grupos homogéneos, y los malos usos o efectos no deseados del SIMCE. Tras responder dichas preguntas, los invitados se retiraron de la sesión.

## 7. Apelación Universidad de la Frontera, Doctorado en Ciencias de la Educación.

La Secretaria Ejecutiva presentó los antecedentes del programa de la apelación presentada, la matrícula, los elementos controvertidos por las partes y los documentos analizados por la SecTec que incluyeron también un informe de la CNA y las respuestas al cuestionario de un par evaluador. Sobre los temas debatidos por la institución y la CNA, se refirió a la duración del programa, los aspectos pendientes del proceso de acreditación anterior, la concentración de actividades en la directora del Programa; la consistencia entre los objetivos y el perfil de egreso con el carácter y nivel de doctorado; la operacionalización del carácter curricular y latinoamericanizante; la permanencia activa de los estudiantes; la actualización de los cursos obligatorios y la distribución de las tesis; la coherencia entre las líneas de investigación, las áreas de especialización de los académicos y el desarrollo de dicha líneas; y las orientaciones de productividad aplicadas.

El Consejo, luego de un extenso debate y teniendo presente todos los antecedentes analizados, acordó, por mayoría, rechazar la apelación presentada por el Programa de Doctorado en Ciencias de la Educación de la U. de la Frontera. Para ello, consideró especialmente la falta de consistencia y coherencia del Programa, en cuanto a los sellos definidos –latinoamericanizante, con foco en currículo e interdisciplinario- y a los académicos y las líneas de investigación establecidas, además de que persisten falencias detectadas en el proceso de acreditación anterior. Las consejeras Matsumoto, Norambuena y Sepúlveda votaron por acreditar el Programa por 2 años.

## 8. Universidad Finis Terrae. Apelación carrera de Odontología.

La Secretaria Ejecutiva presentó los antecedentes del programa, que fue acreditado por 2 años por la CNA, los antecedentes analizados por la SecTec y los temas debatidos por las partes, referentes al perfil de egreso y progresión de los estudiantes, las condiciones de operación, y la capacidad de autorregulación. Asimismo, expuso datos de comparación con otras carreras de Odontología del país, sobre tasas de retención de primer año, de titulados, y duración real de la carrera, entre otros.

Los consejeros analizaron pormenorizadamente los antecedentes de la apelación y, en su mérito, acordaron, por unanimidad, acreditar la carrera de Odontología de la Universidad Finis Terrae por 3 años. Sin perjuicio de lo anterior, acordaron transmitir a la institución algunas observaciones derivadas del análisis realizado, relativas, entre otros aspectos, al cuerpo docente, la falta de análisis sobre la progresión de los estudiantes, la nomenclatura de las menciones definidas y la importancia de la investigación.

9. **Varios.**

a) **Sesiones.** Se revisaron las tablas de las próximas sesiones hasta el 27 de enero.
b) **Minuta de proyecto de ley de Nueva Educación Pública.** La Secretaria Ejecutiva hizo entrega de la minuta preparada por la SecTec, para recibir las opiniones de los consejeros por correo electrónico.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios o informes.

Siendo las 17:25 horas se dio por terminada la sesión ordinaria Nº 229.

| | |
|---|---|
| **Pedro Montt Leiva**<br>**Presidente** | **Francisca Dussaillant Lehmann**<br>**Consejera** |
| **Alejandro Espejo Silva**<br>**Consejero** | **Loreto Fontaine Cox**<br>**Consejera** |
| **Kiomi Matsumoto Royo**<br>**Consejera** | **Lorena Meckes Gerard**<br>**Consejera** |
| **Carmen Norambuena Carrasco**<br>**Consejera** | **Cecilia Sepúlveda Carvajal**<br>**Consejera** |

**Jorge Toro Beretta**
**Consejero**

**Fernanda Valdés Raczynski**
**Secretaria Ejecutiva**
**Consejo Nacional de Educación**